



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.453 / 2014.

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 366/2014, de fecha 10 de Noviembre de 2014, emitido por la Directora Depto. Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Transferencia de Fondos, por la cantidad de \$ 27.985.750.- (veintisiete millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos) depositados por el Gobierno Regional con fecha 23.04.2014 en Cuenta Corriente Municipal N° 131-35420-05, debiendo haber sido depositados en Cuenta Corriente Fondos de Terceros N° 131-02080-03.
- 2° **PROCEDASE** a realizar la transferencia de fondos correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: FINANZAS 2014 / D.A. 5453.2014

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / pfc.